



# Unión Obrera Gráfica Cordobesa

BOLETIN Nº

# 73

AGOSTO-1991

YA NO PERTENECEMOS A LA F.A.T.I.D.A.

## Resolución muy meditada

Hace más de cinco años el gremio gráfico de Córdoba comenzó la discusión acerca de cuál es el rol de las Federaciones y cuáles son las funciones de los sindicatos de primer grado.

En diciembre de 1986, en las elecciones de nuestro gremio, ya habían decidido cuál era la posición: "más y mejor federalismo con mayor autonomía regional y provincial".

En este mismo mes y año una Asamblea General da mandato a los congresales al VI Congreso de la Federación para que el mismo reconociera a la UOGC como signataria de Convenio y pudiera ser recaudadora de los aportes de Obra Social, lo mismo que las filiales de Chaco, Corrientes, San Juan y Santa Fe en esos momentos. La respuesta fue negativa.

A partir de ese momento se sucedieron reiterados planteos a diversos Congresos, Plenarios de Secretarios Generales y hasta con algunos miembros de la dirección nacional, todos con el mismo resultado: No acceder al planteo de Córdoba.

Paralamente con nuestros reclamos institucionales de participación en la paritaria nacional conjuntamente con la Federación, donde todas eran negativas, el gremio siguió debatiendo el tema reafirmando día a día las exigencias de nuestros derechos por medio de asambleas por taller, reuniones de cuerpo de delegados, asambleas generales, petitorios firmados y hasta en una votación secreta, donde participa la inmensa mayoría del gremio, el PLEBISCITO de setiembre de 1988.

Esta última consulta y ante el aumento de las dificultades con la Obra Social nos llevó a iniciar el trámite administrativo de la creación del ente propio.

Con un nuevo aval que dieron las elecciones generales de la UOGC en Diciembre de 1988 exigimos ante un nuevo Congreso de la Federación ser Firmantes de Convenio, recibiendo ya no solo la negativa sino también agresiones que son por todos conocidas y no tiene sentido reproducir.

Con esta situación una asamblea general, en el mes de Marzo de 1989, resuelve revocarle la representación de la UOGC ante la paritaria nacio-



nal y además iniciar los trámites de constitución de la mesa negociadora para discutir Convenio Colectivo.

Sin decaer en el nivel de agresiones y represalias, la Federación, nos apercibe severamente, nos suspende por 9 meses y en el último Congreso nos separa del funcionamiento orgánico de la misma.

### REPUDIO GENERALIZADO

Esta nueva medida injusta, discriminatoria y divisionista resuelta por la Federación, recibió el repudio masivo de nuestro gremio y una clara decisión de no soportar esta nueva agresión.

En una reunión del Cuerpo General de Delegados, donde se evalúa la participación y los resultados del Congreso, ya se escucharon exigencias de retiro de la Federación, y el llamado a una urgente asamblea.

Entendiendo el estado de ánimo pero valorando la magnitud de la situación, a propuesta de la Comisión Directiva y de acuerdo con el Cuerpo de Delegados, se resuelve realizar una consulta al gremio en su conjunto por medio de un petitorio firmado, donde existían dos opciones una "por

Sigue en Pág. 2

ELECCIONES  
GENERALES

Pág. 2

NUEVO  
ESTATUTO

Pág. 2

DIA DEL  
NIÑO

Pág. 3 y 4

DIARIO  
CORDOBA

Pág. 5

JUNTA  
ELECTORAL  
ASAMBLEA

Pág. 6

GREMIALES

Pág. 6

**COMPAÑERO:** Participe en las elecciones generales de autoridades, discutiendo el proyecto de gremio que necesitamos los Gráficos de Córdoba



# ELECCIONES de AUTORIDADES

Las elecciones de autoridades en la UOGC se realizan los días 11 y 12 de Diciembre/91.

Estos comicios tienen una particularidad que involucra a todo el gremio: **se registrarán por los nuevos estatutos.**

El mismo establece para el régimen electoral que la Comisión Directiva deberá estar integrada por nuevas secretarías (Interior, Acción Social y Pro-Secretario Gremial). Será obligatorio que las listas que participen cubran el 15% de los cargos con compañeros del interior y también está estipulado que las filiales o seccionales deberá elegir una comisión administrativa en la misma oportunidad y condiciones que la Comisión Directiva, cuyos miembros deberán reunir idénticos requisitos. Estará integrada por un secretario general, un secretario gremial y un tesoro.

De esta forma los compañeros del interior se organizarán estatutariamente, y tendrán una inserción concreta en los ámbitos de resolución de la organización y fundamentalmente una mayor autonomía.

## JURISDICCION DE LAS SECCIONALES

**Seccional Río Cuarto:** Tendrá jurisdicción sobre los departamentos Río Cuarto, Juárez Celman, General Roca y Presidente Roque Sáenz Peña.

**Seccional Río Tercero:** Tendrá jurisdicción sobre los departamentos Tercero Arriba y Calamuchita.

**Seccional Villa María:** Tendrá jurisdicción sobre el departamento General San Martín.

**Seccional San Francisco:** Tendrá jurisdicción sobre el departamento San Justo.

**Seccional Villa Dolores:** Tendrá jurisdicción sobre los departamentos San Javier, San Alberto, Pocho, Minas, Cruz del Eje, Ischilín, Tulumba, Río Seco y Sobremonte.

**Seccional Leones:** Tendrá jurisdicción sobre los departamentos Marcos Juárez y Unión.

Por medio de la resolución N° 642 el Ministerio de Trabajo de la Nación y después de tres años de trámites, ha aprobado el nuevo Estatuto por el cual deberá registrarse el funcionamiento de nuestra organización.

Esta nueva reglamentación, producto de jornadas de debates y consultas, permite la participación más democrática de todo el gremio.

**SINTESIS:**

- \* Obligación de integrar a compañeros del interior a las conducciones del gremio.
- \* Mayor autonomía a las filiales del interior con formas de organización zonales.
- \* Total autonomía del Cuerpo de Delegados con formas de organización propias.
- \* Creación de nuevas secretarías: Interior, Acción Social y Pro-Secretaría Gremial.

Para que todo el gremio tenga en su poder esta nueva herramienta se imprimirá un ejemplar para cada compañero, que deberá solicitar a su delegado de taller. Los compañeros del interior deberán requerirlo al responsable de la filial y los compañeros que en sus talleres no tengan delegados podrán retirarlo en nuestra sede sindical.

(viene de tapa)

## NO PERTENECEMOS MAS A LA FATIDA

### Una resolución muy meditada

seguir permaneciendo en FATIDA" y otra "por la desafiliación de la misma".

El resultado fue categórico y excluyente de dudas, más de 700 compañeros se expresaron por el retiro contra solo 11 por la permanencia.

Al margen de esta consulta se convoca a Asamblea General, la que resuelve:

- 1º Rechazar la resolución sancionatoria del Congreso de la FATIDA por arbitraria, antidemocrática, ilegal y discriminatoria.
- 2º Ratificar lo actuado por los cuerpos orgánicos de la UOGC en lo referente al objetivo a negociar una Convención Colectiva de Trabajo para la Provincia de Córdoba.
- 3º Renunciar a la afiliación que como entidad federada posee la UOGC ante la FATIDA.
- 4º Ratificar el pedido de constitución de la Comisión Negociadora de C.C.T. para la Provincia de Córdoba por ante la autoridad de aplicación.
- 5º Ratificar el pedido de constituir la Obra Social propia del a UOGC.
- 6º Comunicar la presente a todos los gremios gráficos de todo el país, la Autoridad de aplicación, la FATIDA, y darle amplia difusión.

## QUE NO SE LLAME A ENGAÑO

Esta resolución no nos alegra ni nos regocija, porque somos defensores del federalismo, del federalismo bien entendido, con autonomía, pero no nos dejaron alternativas, lo otro hubiera sido resignar nuestros derechos.

Nuestra resolución no nos va a impedir seguir evaluando el proceso de la Federación y tampoco nos va a limitar las relaciones que ya tenemos con otras filiales.

Vamos a seguir bregando para que exista una Federación fuerte, unida y solidaria, respetuosa de los derechos de cada filial, equitativa en sus resoluciones y también que en su seno pueda convivir el disenso y no sean represaliados los que opinen distinto.

Somos defensores de las Federaciones y de las organizaciones obreras porque son nuestro único reaseguro; porque las organizaciones obreras se han constituido a los fines de poder enfrentar organizada y solidariamente los embates de las patronales, para mejorar las condiciones de trabajo y las relaciones laborales, como así también desde el estamento social que ocupan insertarse en la vida nacional, aportando, desde la óptica de los trabajadores, a la construcción del país que necesitamos.

Con el mismo sentido y necesidad las organizaciones de primer grado han constituido las Federaciones, como una instancia superior de organización y lucha, para dar respuesta conjunta y solidaria a los conflictos y problemas que no pudieran resolver las organizaciones de primer grado.

Los gremios se constituyen por la voluntad de los trabajadores y las Federaciones por la voluntad de las organizaciones de primer grado.

Los trabajadores construyen sus organizaciones para defenderse, organizarse y no para que estas organizaciones los repriman y les coarten sus derechos.

Seguramente hemos cometido algún error en este proceso y tal vez hemos tenido límites de traslado de nuestro planteo, pero de ninguna manera han sido de magnitud para que se nos agrediera y reprimiera de esta forma en que lo han hecho; sólo pedíamos igualdad en el trato, respeto a nuestros derechos y no discriminación.

# NUEVO ESTATUTO



# DIA DEL NIÑO

El 3 de agosto/91 festejamos el Día del Niño. La fiesta se realizó en el local de los compañeros del gremio telefónico, que fraternalmente cedieron su sede a efectos de que el festejo fuera posible. Desde aquí agradecemos su desinteresado gesto.

Como en otras oportunidades, contamos con la simpática presencia de los hijos de los compañeros gráficos, que disfrutaron una tarde llena de juegos, golosinas, chocolate. Contamos con la animación de tres payasos que prolongaron hasta el final los entretenimientos. Como punto culminante de la agradable jornada, se realizó la entrega de juguetes a los niños presentes.

En el interior, también se llevaron a cabo festejos similares, tal el caso de Villa María, desde donde fueron enviadas las fotografías que ilustran los simpáticos momentos vividos en esa filial. En todas las filiales fueron entregados juguetes.

Esta fiesta es una tradición en nuestro gremio y para homenajear a los niños, siempre se realiza un esfuerzo económico de parte de nuestra organización, a efectos de hacerla posible.

En esta oportunidad, los gastos del interior corrieron por cuenta de cada una de las filiales y los de capital fueron solventados íntegramente por los fondos de la cuenta de la Secretaría de Acción Social (mutual).

## RESUMEN DE GASTOS FIESTA DIA DEL NIÑO

Juguetes (Capital e interior) .....	8.228.550
Bicicleta (premio) .....	1.130.000
Animación y elementos .....	3.700.000
Bebidas y jugos .....	180.000
Alfajores .....	1.120.000
Fotografías (rollos y revelado) .....	421.000
Cassetes infantiles .....	90.000
Cotillón y movilidad .....	183.800
Chocolate, azúcar .....	144.000
Leche .....	217.000
Garrafa p/cocina .....	60.000
Globos .....	228.000
Golosinas y vasos .....	782.500
Cuchara de madera, limpieza salón .....	300.000
TOTAL .....	16.784.850







## DIA DEL NIÑO

# Villa María hizo lo suyo

Con el esfuerzo de  
la compañera  
Noemí Colombatti,  
Los niños de  
Villa María  
Festearon su día.





# CONFLICTO CON VARIAS ARISTAS

perspectivas donde ya se percibían las dificultades acerca de la continuidad de la empresa, los trabajadores gráficos entendieron que la mejor forma de defender la fuente de trabajo era exigir el pago a término de haberes.

## POR QUE LA OCUPACION

Es así que durante algunos meses hubo medidas de fuerza en los vencimientos de las quincenas, ya que la empresa atrasaba los pagos, llegando al mes de Junio donde la misma daba muestras de la imposibilidad de dar cumplimiento a sus obligaciones salariales.

A esta altura ya se encontraba en total cesación de pago (admitido un mes después por sus directivos), pero los trabajadores, dando muestras de flexibilidad a quince días del vencimiento del aguinaldo, recién paralizaron las tareas; el día 15 de Junio el diario no salió.

El paro de los gráficos siguió los días 16 y 17, pero la empresa montó un aparato paralelo de tipeado y armado y contó con la colaboración de los jefes de las secciones de Fotomecánica y Rotativa (que están encuadrados en el gremio de prensa pero se prestaron a realizar tareas gráficas y logró sacar dos ediciones reducidas de 24 páginas.

El día 18, sin llegar a cumplir con el pago del aguinaldo y a un día de vencerse la primera quincena de Julio, la empresa, irresponsable y repudiablemente suspendió por 15 días a 26 compañeros gráficos.

Ante el agravamiento de la situación, los compañeros en asamblea, resuelven que el diario no debía salir hasta el levantamiento de la sanción y el pago de lo adeudado. Ante esta decisión, se resolvió intentar persuadir a los compañeros de

Con esta situación no quedaba otro camino; había que impedir que el diario saliera y la única forma de lograrlo era ocupando las instalaciones del taller.

## 30 DESPIDOS

El día 2 cuando ya había fracasado una audiencia en el Ministerio de Trabajo y una reunión con el ministro Sapia, la empresa profundiza sus medidas despidiendo a 30 compañeros gráficos.

Por 8 días el taller estuvo ocupado por los compañeros y por ende el diario sin aparecer, en este lapso de tiempo la empresa sólo se preocupó que el juez (Jhonson) resolviera el desalojo por la fuerza pública, logrando este objetivo el día 26 de Julio.

Dando una acabada muestra de falta de recursos económicos y reafirmando la total cesación de pagos en que se encontraba, la empresa, recién el día 8 de Agosto vuelve a editar el diario siendo que hacía 14 días que no tenía motivos para no hacerlo.

## 50 RETIROS VOLUNTARIOS EN PRENSA

La reapertura se produce sobre una inadmisibles maniobra de la empresa; por un lado exige el retiro voluntario de 50 compañeros de prensa otorgándoles licencia con medio sueldo pago por dos y seis meses, sin garantizarle la fecha de pago de sus indemnizaciones o mejor dicho dejándolo supeditado a cuando el gobierno le otorgue un nuevo crédito para este fin; y por el otro desdobra la Editorial Crecer alquilando el taller gráfico (que tiene toda la maquinaria embargada) a una empresa aún hoy desconocida.

Lo que sí es conocida es la intención de esta supuesta empresa, que intenta convertir al taller gráfico en Editorial o sea cambiar el régimen de trabajo de 6 a 8 hs., violando totalmente la Convención Colectiva de Trabajo.

## QUE DICE EL MINISTERIO DE TRABAJO

Si bien estamos ante una empresa en total cesación de pago, con una deuda que supera ampliamente su patrimonio, con todos sus bienes embargados, donde se elabora un producto que no es atractivo para su venta ni para anunciantes y donde tenemos que el gobierno ha puesto y sigue poniendo dinero en apoyo a este medio periodístico, el gobierno por medio del Ministerio de Trabajo no puede permitir este desmanejo empresario y sus maniobras que violan la legislación laboral y los derechos de los trabajadores.

El Ministerio de Trabajo debe obligar a la reincorporación de todos los compañeros despedidos, ya que las medidas de fuerzas que adoptaron fueron en exigencia del cumplimiento de obligaciones de la empresa tal es el pago de haberes atrasados; tampoco puede permitir el desdoblamiento de la empresa con el alquiler del taller gráfico ya que de esta forma pone aún más en peligro la aparición del diario; y menos aún puede permitir que se viole la legislación laboral y los derechos de los trabajadores ya que su razón de existencia es casualmente velar por el cumplimiento de la misma.



- \* NUESTRA LUCHA NO ALCANZO
- \* LA EMPRESA APROVECHO LA SITUACION
- \* EL MINISTERIO DE TRABAJO CERRO LOS OJOS
- \* FALTO SOLIDARIDAD

Desde hace mucho tiempo, por medio de este boletín, veníamos alertando sobre las consecuencias nefastas para los trabajadores de lo que implicaba la flexibilización laboral. En el Diario Córdoba ese es un objetivo de la patronal.

Esta empresa ya venía con muchas dificultades económicas, que no mermaron a partir de la adjudicación a este grupo empresario a partir de 1988, ya que tuvieron que acceder a cuantiosos préstamos de la banca oficial para garantizar la aparición del diario.

Dicha deuda hoy asciende a más de U\$S 2.600.000 (dos millones seiscientos mil dólares); de esa deuda con la banca oficial y privada no todo ha ingresado a la empresa, según manifestaciones del actual presidente del directorio.

El mayor y continuo endeudamiento era inevitable, ya que para hacer frente a los sueldos necesita de un constante apoyo crediticio, dado que la cantidad de personal, excedía lo que puede contemplarse como equilibrado en un medio como éste.

A esta situación no la desconocían los gremios ni los trabajadores que en una reunión meses atrás con la empresa se había evaluado conscientemente, llegando a la

## RATIFICAMOS NUESTRA POSICION:

*La ocupación fue correcta.  
Son hipócritas y cómplices los que pretenden culpar a los trabajadores por la actual situación del DIARIO CORDOBA.*

conclusión de que sobran alrededor de 60 compañeros, casi exclusivamente trabajadores de prensa.

Con un panorama de oscuras



prensa para que no realizaran tareas gráficas (siendo que ellos también estaban realizando tres horas de paro por turno), no encontrando eco favorable.



# ESCALA SALARIAL

Nivel	Básico desde			
	1º-6-91	184 horas	175 horas	150 horas
10	3.653.640	19.857	20.878	24.358
9	3.357.852	18.249	19.188	22.386
8	3.102.434	16.861	17.728	20.683
7	2.864.161	15.566	16.367	19.094
6	2.661.182	14.463	15.207	17.741
5	2.480.438	13.481	14.174	16.536
4	2.340.494	12.720	13.374	15.603
3	2.194.226	11.925	12.538	14.628
2	2.093.245	11.376	11.961	13.955
1	2.040.000	11.087	11.657	13.600

## ADICIONALES DE CONVENIO

Bonificación antigüedad..	24.480	Seguro de vida ...	14.449.290
Vale de comida.....	43.000	Subsidio por	
Servicio Militar.....	1.020.000	fallecimiento .....	3.653.640

**IMPORTANTE:** Mantienen plenamente su vigencia los beneficios adicionales y/o superiores al convenio colectivo, que las empresas hayan acordado con su personal, incluido como rubro aparte en el recibo de pago (cláusula 6a. del acuerdo y Art. 52 del CCT).

## ASIGNACIONES FAMILIARES

Cónyuge (***).....	80.000	Preescolaridad .....	30.000
Hijo (***) (*) (**)	130.000	Prenatal.....	90.000
Familia numerosa.....	30.000	Matrimonio.....	1.500.000
Esc. media y superior.....	45.000	Nacimiento .....	1.000.000
Escolaridad primaria .....	30.000	Adopción .....	3.000.000

(\*) Este monto se cuadruplicará cuando el hijo sea incapacitado o discapacitado.

(\*\*) Si ambos padres trabajan, por los hijos menores de 4 años se percibirá un complemento equivalente al subsidio por escolaridad primaria, que se adiciona a la de hijo.

(\*\*\*) Rige desde el 1-5-91, según Res. MTSS N° 501/91.

Al momento de imprimirse este Boletín, no se había producido ninguna novedad con respecto a los salarios correspondientes al mes de agosto/91.

# GREMIALES

## VIAJE A SAN FRANCISCO

El 17 de julio se realizó una visita a la filial San Francisco recorriéndose todos los talleres, a los fines de informar sobre el Congreso de la Federación.

En las Asambleas realizadas en los talleres se recogieron las planillas que están circulando para que se expresen los afiliados sobre la desafiliación a la Federación o la permanencia en ella.

También se convocó a los compañeros para que participen en las próximas elecciones generales del gremio ya que se van a elegir comisiones administrativas en las filiales entre ellas en San Francisco.

## ELECCIONES DE DELEGADOS

**NIS:** El 24 de Julio se realizaron elecciones en este taller, para elegir dos delegados. Los compañeros electos fueron VILMA BAZAN con 15 votos y MARIO AMAYA con 9 votos. Saludamos a los compañeros, esperando que se sumen a la actividad del gremio y del cuerpo de delegados.

**COMERCIO Y JUSTICIA:** Los compañeros Daniel Aguirre y Eduardo Coria fueron reelectos delegados en las elecciones realizadas el 24 de Julio en este taller. Luego de las elecciones la patronal hizo una impugnación de la elección aludiendo que no correspondía elegir dos delegados sino uno, al no tener número suficiente de trabajadores el taller.

A los fines de aclarar esta situación es que ponemos en conocimiento de los compañeros que ya fue respondida la impugnación y que el problema es que la empresa acostumbra tener trabajadores en negro y sumándolos a éstos sí les corresponde tener dos delegados.

## INSPECCIONES

En los meses de Julio y Agosto del corriente año se realizaron inspecciones en los siguientes establecimientos de capital: Libaak, Impresiones Córdoba, Galli Impresiones, Fotomecánica Bártoli, Impresiones Laser, Toxon servicio gráfico, Heyd Impresores de Valores, Imprenta Luis Rodríguez, Estampería Textil de José Fernández.

En todos los talleres inspeccionados nos encontramos con una situación lamentable ya que no se encontraba la documentación laboral en ninguno de ellos, procediéndose a intimar a las empresas para que de forma inmediata regularicen tal situación.

Queremos destacar la situación de Heyd ya que son reiteradas las inspecciones que venimos realizando y a pesar de la aplicación de multas no blanquea al personal que trabaja en negro ni presenta la totalidad de la documentación como corresponde. Otro de los talleres que queremos destacar por su incumplimiento es el de FOTOMECANICA BARTOLI (que es del mismo dueño que ahora tiene a su cargo los talleres del diario Córdoba) que hasta la fecha no posee ningún tipo de documentación.

También se realizó una inspección en LEONES el día 23 de Agosto en la empresa BOGLIONE HNOS. Y BARRERA S.P.L. presentándose parte de la documentación y quedando pendiente para una audiencia que se llevará a cabo el día 10 de setiembre en las oficinas del Departamento Provincial del Trabajo de Marcos Juárez el resto de la documentación.

## REUNION DE CUERPO GENERAL DE DELEGADOS

Para el día 27 de julio estaba prevista una reunión de este cuerpo que se suspendió para el 9 de Agosto a raíz del conflicto que venían desarrollando los compañeros del diario Córdoba, trasladándose los delegados a las instalaciones del diario para brindar solidaridad.

El día 9 se realizó la reunión prevista tratándose como tema fundamental la desafiliación o permanencia de nuestra organización en la Federación. Se informó sobre el resultado de las firmas que circularon en los talleres (hasta el momento cerca de 450) siendo ampliamente mayoritaria la posición de desafiliarse de nuestra Federación. Posteriormente se leyó y se puso a consideración de los delegados la propuesta de la Comisión Directiva para llevar a la Asamblea General Extraordinaria que tratará el tema en cuestión. Luego de deliberar se resolvió adherir a la misma insistiendo algunos delegados que se realizaran los trámites de la manera más rápida posible.

## ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

**20**  
**SETIEMBRE**  
**18 hs**

# ELECCION JUNTA ELECTORAL

EN ARTIGAS 60 - CIUDAD DE CORDOBA